

Especial

El presidente de la asociación de tribunales de México, Rafael Guerra, asistió a la reunión de Magistrados en Lisboa.

Expulsan por reforma a asociación judicial

ABEL BARAJAS

La Unión Internacional de Magistrados (UIM) expulsó a la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de México (Conatrib) al considerar que su respaldo a la reforma judicial contravino los principios de independencia y apoliticidad exigidos a sus integrantes.

Con 53 a favor de la expulsión, 13 en contra y 4 abstenciones, el organismo internacional expulsó el pasado sábado a la Conatrib, asociación que agrupa a los 32 Poderes Judiciales del País y preside Rafael Guerra Álvarez, presidente del TSJ de la CDMX.

Para pertenecer a la UIM, según los estatutos, una asociación debe cumplir como condiciones ser apolítica e independiente de los poderes ejecutivo y legislativo de su país. Además, debe promover en su país los objetivos como la independencia judicial; de lo contrario, el Consejo puede retirarle la membresía.

En la reunión del pasado sábado, representantes de asociaciones judiciales de Francia, Argentina, Chile y Costa Rica, entre otros países, preguntaron a Rafael Guerra qué acciones había emprendido para defender la independencia judicial ante la reforma, principio al que se había comprometido como miembro de la UIM.

El Magistrado capitalino respondió que la reforma judicial "no se había originado por la actuación de los Jueces locales ni por una animadversión del Ejecutivo contra la judicatura, sino por un conflicto presupuestario provocado por Jueces federales".

También afirmó que el impacto sobre los Jueces locales había sido limitado, aunque dijo que solo disponía del número de Jueces federales cesados.

En respuesta, la presidenta del Grupo Iberoamericano de la UIM, la Juez costarricense Adriana Orocú, expuso que fueron destituidos 2 mil 681 juzgadores en México con la reforma judicial.

Fue después de su exposición que se llevó a cabo la votación en la que la Conatrib fue expulsada.

"La sanción de la comunidad global de Jueces evidencia la gravedad de haber entregado los principios de la autonomía judicial", dijo en un comunicado la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del PJF al celebrar la decisión.